

La política se envía una vez. Y sabes quién la ha leído.

Protocolo de acoso, uso de dispositivos, entrega de EPIs, teletrabajo, el aviso de geolocalización. Lo publicas desde el panel a toda la plantilla o a parte de ella, cada persona lo ve en su móvil, y el portal registra quién lo ha leído y, si lo exiges, quién lo ha firmado. Con acta para una inspección o un juicio.

- ✓ Acuse de lectura o firma
- ✓ Recordatorios automáticos
- ✓ Acta en PDF
- ✓ Lectura en todos los planes



CÓMO FUNCIONA

Cinco pasos, un solo envío, cero papel firmado en un cajón

PASO 01

Escribes o subes

Desde Documentos, botón «Nuevo comunicado». Subes un PDF o escribes el texto en el portal, que lo convierte en un PDF con el nombre y el logo de tu empresa.

PASO 02

Eliges el acuse

Leído: la persona marca que lo ha leído. **Firmado:** además lo firma con el dedo y confirma con un código o con la huella, igual que un contrato.

PASO 03

Eliges a quién

Toda la plantilla, uno o varios departamentos, o personas concretas con buscador. Solo gente en activo con correo real. Con fecha límite si quieres.

PASO 04

Cada persona lo ve

Le llega un correo y una tarjeta en su portada, también en el móvil. Lo abre, lo lee hasta el final y confirma o firma. Recordatorio a los tres días y el día límite.

PASO 05

Tú ves el seguimiento

Quién ha acusado y cuándo, desde qué dirección y dispositivo, quién falta y quién está fuera de plazo. Botón «Recordar» y «Acta» en PDF.

DESPUÉS

Queda guardado

Cada acuse es una prueba con fecha, hora, dirección IP y huella del documento leído. Con firma, además la copia firmada, la hoja de evidencias y el sello de tiempo de un tercero.

EJEMPLO

Ejemplo Norte SL publica el protocolo frente al acoso

Una constructora ficticia de 28 personas. RRHH lo envía un lunes con acuse de firma y plazo de una semana. Así lo ven cada uno.

Nuevo comunicado

Documentos · Empresa

Título

Protocolo frente al acoso laboral

Contenido

Subir PDF · Escribir texto

Acuse

Leído

Firmado · Business

Destinatarios

Toda la plantilla

Departamentos

Elegir personas

Fecha límite

20/09/2026

Enviar comunicado

RRHH, lunes 9:10. Escribe el texto en el portal, elige firma y plazo, y lo envía a las 28 personas. El portal excluye a quien está de baja y se lo dice.

Portal

Ionuț Șerban

1 COMUNICADO PENDIENTE

Protocolo frente al acoso laboral

Firma electrónica · Plazo: 20 sep

FIRMAR: PROTOCOLO FRENTE AL ACOSO

He leído el documento completo

Tu firma



7

3

0

4

1

8

Firmar con el código

Ionuț, martes en la obra. Abre la tarjeta desde el móvil, lee el protocolo, firma con el dedo y confirma con el código del correo. Un minuto.

Protocolo frente al acoso laboral

26/28 acusados

Marta Pérez

Firmado

9 sep 09:32 · 84.120.x.x

Ionuț Șerban

Firmado

10 sep 07:58 · móvil

Laura Martín

Pendiente

recordado 12 sep

Pedro Ruiz

Pendiente

fuera de plazo

Recordar

Acta PDF

Archivar

RRHH, una semana después. Ve quién falta, pulsa «Recordar» y descarga el acta con los 28 nombres, estados, fechas y direcciones para el expediente.

QUÉ QUEDA REGISTRADO

Dos niveles de prueba, según lo que necesites

	Acuse de lectura	Acuse con firma
Lo que hace la persona	Abre el documento, marca «He leído el comunicado» y confirma	Lo lee, acepta el aviso legal, firma con el dedo y confirma con código de correo o con la huella
Lo que se guarda	Fecha y hora, dirección IP, dispositivo y la huella digital del PDF que leyó	Todo lo anterior más la firma estampada en la última página, la hoja de evidencias y un sello de tiempo de DigiCert
Lo que recibe la persona	Nada más: queda en su historial	Su copia firmada, en su carpeta de Documentos, para siempre
Lo que descargas tú	Acta del comunicado con la lista completa	Acta del comunicado y el acta individual de cada firma
Valor legal	Prueba de comunicación y lectura	Firma electrónica avanzada (eIDAS art. 26), la misma que la firma de contratos
Plan	Todos	Business y Enterprise
Para qué sirve	Avisos, normas internas, cambios de horario, información obligatoria	Protocolo de acoso, entrega de EPIs, uso de dispositivos, teletrabajo, cesión de imagen

Con firma, cada persona necesita su DNI en la ficha. Si a alguien le falta, el portal no envía nada y te dice a quién completar. Así ningún comunicado sale a medias.

REGLAS QUE CONVIENE SABER

Pensado para que la prueba aguante

- ✓ **La lista se congela al enviar.** Quien entra en la empresa después no lo recibe solo; se le manda aparte. Así el acta dice exactamente a quién se envió y cuándo.
- ✓ **Solo gente en activo.** Quien está de baja, en excedencia o dado de baja definitiva no lo recibe. Y quien no tiene correo real, tampoco.
- ✓ **El plazo no caduca.** Pasada la fecha límite, el comunicado sigue pendiente y aparece «fuera de plazo». Una política no deja de aplicar porque nadie la firmara a tiempo.
- ✓ **Se borra solo si nadie ha acusado.** En cuanto hay una lectura o una firma, es prueba: se archiva, no se borra.
- ✓ **Un comunicado archivado no admite acuses nuevos.** Ni de lectura ni de firma.
- ✓ **Si alguien rechaza firmar,** lo ves con su motivo y puedes reenviárselo solo a esa persona.
- ✓ **Los nombres quedan congelados en el acta,** aunque la persona cause baja y sus datos se anonimicen años después.

ACTA DEL COMUNICADO · EXTRACTO

COMUNICADO

Protocolo frente al acoso laboral · Ejemplo Norte SL · CIF B00000000

ACUSE

Firma electrónica · enviado el 09/09/2026 09:10 por rrrhh@ejemplo-norte.es · plazo 20/09/2026

RESUMEN

26 de 28 personas han acusado

MARTA PÉREZ RUIZ

DNI 12345678Z · Firmado · 09/09/2026 09:32 (Europe/Madrid) · IP 84.120.x.x · Evidencia cmp...8h4a

IONUȚ ȘERBAN

DNI 45812339L · Firmado · 10/09/2026 07:58 · IP 31.4.x.x · Evidencia cmp...2k9f

LAURA MARTÍN

DNI 87654321X · Pendiente

HUELLA SHA-256 DEL PDF EMITIDO

3f9a...c21e

Honestos con lo que prueba y lo que no

El acuse de lectura prueba que se comunicó y que se abrió. Guarda fecha, hora, dirección y la huella del documento. No prueba que la persona esté de acuerdo: para eso está el acuse con firma.

El acuse con firma es firma electrónica avanzada, no cualificada. Vale como prueba en un procedimiento laboral (art. 326 LEC) y la parte que la niegue tendrá que argumentarlo frente a las evidencias. No decimos que equivalga a la manuscrita.

Informar por escrito es obligación de la empresa en muchos casos (art. 20.3 ET, protocolo de acoso, prevención de riesgos). El comunicado te da la prueba de haberlo hecho; el contenido lo decides tú o tu asesoría.

Los correos salen de uno en uno después de enviar. Con plantillas grandes, el panel dice «enviando» y el resultado queda en el registro de la empresa.

Lo que nos preguntan

▼ ¿Puedo mandarlo a una sola persona?

Sí. «Elegir personas» te deja marcar a una o a varias. También a un departamento entero o a toda la plantilla.

▼ ¿Y a alguien que entra la semana siguiente?

Le mandas el mismo comunicado eligiéndole a él. La inclusión automática de las altas nuevas llegará con la checklist de alta.

▼ ¿Qué pasa si alguien no lo acusa nunca?

Recibe un recordatorio a los tres días y el día límite, y tú puedes mandar más con «Recordar». Pasado el plazo sigue pendiente y marcado. El acta refleja quién no acusó.

▼ ¿Sirve para el aviso de geolocalización al fichar?

Sí. Es exactamente el tipo de comunicado que la ley exige por escrito antes de activar la ubicación. Con acuse de lectura basta; con firma, mejor.

▼ ¿Puedo cambiar el texto después de enviarlo?

No. Lo que se envió es lo que se acusó; cambiarlo rompería la prueba. Envías uno nuevo y archivas el anterior.

▼ ¿Cuánto cuesta?

El acuse de lectura está incluido en todos los planes. El acuse con firma, en Business y Enterprise, como la firma de contratos.

SIGUIENTE PASO

¿Empezamos por el protocolo que tienes en un cajón?

Lo subes, eliges firma y en una semana tienes las firmas de toda la plantilla y el acta.

Te lo enseñamos en 15 minutos

Ver la demo